



■ Se ampliará el análisis del proyecto que presentó Marcela González, informa Campech

Detiene Congreso el proceso para crear la ley de agua potable

■ Dicha iniciativa fue criticada por grupos sociales por no garantizar el derecho humano a este recurso natural

■ Se ampliará análisis del proyecto que en su momento presentó Marcela González, refiere

Campech: detenido, proceso para crear la Ley para la Prestación de Servicios de Agua Potable

■ Hay iniciativas que por su propia naturaleza requieren de un estudio muy minucioso, indica

■ JUAN LUIS CRUZ PÉREZ

Ante las observaciones hechas por especialistas, académicos, senadores y activistas, los diputados decidieron detener el proceso legislativo respecto a la iniciativa para crear la Ley para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tlaxcala.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Congreso local, Ever Alejandro Campech Avelar informó que la decisión de detener el proceso de dictaminación es con la finalidad de ampliar el análisis del proyecto que, en su momento, presentó la presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política (JCCP), Marcela González Castillo.

“Tiene que ser analizado, porque es un derecho constitucional y una ley que realice el estado no puede estar por arriba de la Constitución; entonces, la compañera ha manifestado que realizará foros de consulta con académicos, investigadores, donde la misma senadora (Ana Lilia Rivera Rivera) o cualquier diputado federal o cualquier otra autoridad puedan acudir para que se disipen todas las dudas”.

Sin embargo, el diputado local dejó en claro que la decisión de detener el proceso legislativo fue antes del exhorto que realizó la senadora Ana Lilia Rivera, quien días atrás tildó de regresiva la propuesta hecha en su momento por Marcela González Castillo.

“Ese proceso legislativo está suspendido antes que la Senado-

ra, de manera respetuosa, realice el llamado al Congreso del estado. La Comisión de Puntos Constitucionales lo determinó por ser un estudio minucioso que requiere esa iniciativa; la tenemos no suspendida, en análisis, pero no le estamos dando el avance legislativo correspondiente; es decir que será tratado en el tercer periodo ordinario”.

Campech Avelar aseguró que la propuesta de la diputada de Morena será analizada “minuciosamente”, ya que causó molestia a diversos sectores de la población que advirtieron que tiene problemas de inconstitucionalidad y de inconvencionalidad que no garantizan el derecho humano, individual y colectivo a este recurso ni a su preservación.

“Hay algunas iniciativas que por su propia naturaleza requieren de un estudio muy minucioso y voy a poner un ejemplo, existe una ley que causó mucha atención tanto de colectivos como de investigadores y académicos que es la ley de agua, la cual tenemos que analizarla de manera muy precisa, en virtud de que es un derecho constitucional, el derecho al agua. La iniciativa que se presentó por Marcela González. será analizada minuciosamente como otras iniciativas”.

El diputado perredista enfatizó que este proyecto será analizado a través de foros y mesas de trabajo con especialistas y grupos interesados, mismos que serán convocados en su momento por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



La presidenta de la JCCP del Congreso local, Marcela González Castillo aseguró que hay coordinación en el trabajo entre los poderes, lo cual ha permitido mejorar el marco normativo en beneficio de la sociedad tlaxcalteca

■ Foto Alejandro Ancona